



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-129-SCM-2023

Alausí, 16 de octubre del 2023

Señor
José Manuel Guacho Taday
TRABAJADOR MUNICIPAL
Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 11 de octubre del 2023, consta lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Resolución del Memorando ALAUSI AJ-PSD-2023-0028-J, de fecha 13 de septiembre del 2023 suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca Procurador Síndico referente a la solicitud de retiro por jubilación del Sr. José Manuel Guacho Taday trabajador Municipal. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, ante los informes que han presentado los diferentes departamentos, es un derecho de los trabajadores en este caso no podemos oponernos, sino mejor resolver, por lo tanto, **propongo** para que se apruebe la jubilación del señor José Manuel Guacho Taday, de conformidad con los informes presentados, debiendo trabajar hasta el 31 de diciembre del año 2023. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoyo la moción. El señor Alcalde indica que hay una moción planteada la misma que tiene respaldo, por lo que dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del Abg. Galo Quisatasi, Secretario de Concejo. Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña, es un derecho del trabajador que tiene, ya que durante años ha servido a la institución, como seres humanos debemos considerar, ellos han sido parte de nuestra institución, han trabajado por el desarrollo de nuestro cantón, han pasado por varias administraciones, cumplamos con el derecho a la jubilación y al derecho de retiro voluntario, respetemos sus derechos, en ese sentido gracias al señor Alcalde, al señor Procurador Síndico, al Director Financiero y Administrativo, gracias al asesoramiento de todos ustedes, confiemos de que las cosas estén de una manera correcta y justa, a la final el equipo de trabajo lo hacemos todos como el Alcalde, Concejales y ustedes, en tal sentido apruebo para que se proceda con el trámite respectivo de la jubilación del señor José Manuel Guacho Taday, ya que ha trabajado muchos años en la institución. Señor Concejal Marco Guerra, también al tener los informes de cada uno de ustedes, Jurídico, Financiero señor Alcalde, sería dar oportunidad a las personas que han dado su vida, su juventud que han trabajado para nuestro cantón, entonces sería que debemos dar atención al señor Guacho y para los que soliciten, se debía haber tenido presupuestado para dar continuidad a los demás, aspiramos que en el presupuesto del 2024 se haga constar las partidas respectivas, tener reservado para las personas que se van a jubilar y poder pagarles inmediatamente, y puedan disfrutar en el momento que ellos necesitan, por mi parte apruebo para que se continúe con el trámite. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se apruebe. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, indica que se han hecho los informes respectivos, es un trabajador que ha venido desde octubre del 1989 laborando para el Municipio, pienso que la gran mayoría le ubicamos y sabemos quién es, en dónde estuvo, qué funciones ha venido ejerciendo, entonces en





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ese sentido existen las normativas para acogerse a la jubilación, no nos queda más que aceptar y que él pueda disfrutar precisamente de los años de trabajo que él pudo brindar a la institución y mi voto es a favor. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, una vez que las dos personas han cumplido con los años de trabajo en la institución de acuerdo al código del trabajo y a la ordenanza, si bien es cierto los años que han prestado a la institución, mi voto es a favor de la jubilación del señor José Guacho. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, bueno creo que son momentos oportunos de aprobarlos, no podemos ir contra la ley, tampoco contra el derecho de los trabajadores que está establecido en los instrumentos legales, en este sentido me sumo también al criterio de ustedes, es un momento para agradecer a estos seres humanos que habrían tenido que pasar un sinfín de dificultades, de éxitos, a veces estar con la familia, a veces no y bueno creo que de pocos años que Dios regale a cada ser humano y que sea el momento oportuno en que ellos puedan ir disfrutando de una jubilación digna, sana sobre todo mientras viva, en ese sentido mi voto a favor. El señor Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatasi, informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad aceptar la jubilación del señor José Manuel Guacho Taday, debiendo trabajar hasta diciembre del 2023, de conformidad al Memorando ALAUSI A-J-PSD- 2023-0028-J, de fecha 13 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico referente a la solicitud de retiro por jubilación del Sr. José Manuel Guacho Taday, trabajador Municipal.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

